Ibarra,

Ingeniera

Andrea Scacco

ALCALDESA DE IBARRA

Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por portador de la cédula de identidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado en la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_para el caso de notificaciones.

Por el presente me permito informar \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De conformidad al Art. 122 del Código Tributario se considerará pago indebido, el que se realice por un tributo no establecido legalmente o del que haya exención por mandato legal; el efectuado sin que haya nacido la respectiva obligación tributaria, conforme a los supuestos que configuran el respectivo hecho generador. En iguales condiciones, se considerará pago indebido aquel que se hubiere satisfecho o exigido ilegalmente o fuera de la medida legal.

*De conformidad al Art. 123 del Código Tributario se considerará pago en exceso aquel que resulte en demasía en relación con el valor que debió pagarse al aplicar la tarifa prevista en la ley sobre la respectiva base imponible.*

**PETICIÓN:**

Por lo expuesto solicito comedidamente se realice la devolución de los valores cancelados en exceso por:

Atentamente,

Xxxxxxxxx

CI.

No. Celular